



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 42
Mayo 21 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2019-00029-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	LUIS ALONSO CARRILLO SUAREZ Y OTROS	MUNICIPIO DE LOS PATIOS VINCULADOS: NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE CÚCUTA Y OTROS	DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR, SOLICITADA POR EL SEÑOR HOLGER VANEGAS PLATA Y LA DOCTORA YAJAIRA PADILLA GONZÁLEZ. CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR: ORDENAR AL SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CÚCUTA, QUE SE ABSTENGA DE HACER NUEVAS ANOTACIONES QUE IMPLIQUEN DISPOSICIÓN O GRAVAMEN DE PARTICULAR ALGUNO SOBRE LOS INMUEBLES QUE SE IDENTIFIQUEN Y ENCUENTREN UBICADOS EN EL ÁREA PÚBLICA EN LA ZONA VERDE Y/O DE CESIÓN A PROTEGER – ZONA VERDE A Y/O “MANZANA Q” DE LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA DE LOS PATIOS, MIENTRAS CULMINA EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL. ORDENAR AL SEÑOR DIRECTOR TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI –IGAC-, QUE SE ABSTENGA DE HACER REGISTROS O AUTORIZACIÓN CATASTRAL DE ACTOS DE ENGLOBE, DESENGLOBE O SEGREGACIÓN O CUALQUIER OTRO QUE IMPLIQUE DISPOSICIÓN O MODIFICACIÓN POR PARTE DE PARTICULARES EN LA CARTA CATASTRAL DE LOS INMUEBLES QUE SE IDENTIFIQUEN UBICADOS EN EL ÁREA A PROTEGER – ZONA VERDE A Y/O “MANZANA Q” DE LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA DE LOS PATIOS, MIENTRAS CULMINA EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL. ORDENAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA ADELANTE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS Y SUSPENDA CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN QUE SE ESTÉ EJECUTANDO EN LA DENOMINADA “ZONA VERDE A” Y/O “MANZANA Q” DE LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA DE LOS PATIOS, POR PARTE DE CUALQUIER PARTICULAR, HASTA TANTO NO SE IDENTIFIQUE Y SE ACREDITE EN EL EXPEDIENTE LA NATURALEZA DE ESE INMUEBLE, SU TRADICIÓN, ALINDERAMIENTO, MOJONES; DE LA MISMA FORMA SE DEMUESTRE DE QUÉ MANERA DEJÓ DE	20/05/2021

					SER UN BIEN DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y PASÓ A MANOS DE UN PARTICULAR, DE HABER SIDO ELLO ASÍ; IGUALMENTE, DADO EL EVENTO, COMO SE CAMBIÓ SU DESTINACIÓN Y LOS PERMISOS LEGALES PARA SU INTERVENCIÓN. ORDENAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, QUE SE ABSTENGA DE AUTORIZAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, ENGLOBE, DESAGREGACIÓN, DESENGLOBE Y/O CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN QUE SIGNIFIQUEN ACTOS DE EDIFICACIÓN O DISPOSICIÓN PARTICULAR SOBRE LOS INMUEBLES QUE SE IDENTIFIQUEN Y SE ENCUENTREN UBICADOS EN EL ÁREA PÚBLICA DE CESIÓN A PROTEGER DENOMINADA “ZONA VERDE A” Y/O “MANZANA Q” DE LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA DE LOS PATIOS. EN CASO DE QUE SE HAYA OTORGADO LICENCIA, REGISTRO O PERMISO DE ALGUNA CLASE, DEBERÁ PROCEDER A DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LAS MISMAS, MIENTRAS CULMINA EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL. ORDENAR AL SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA GRUPO HOGAR, EN EVENTO DE ESTAR EN ELLO, QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE APROPIACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ENCERRAMIENTO DEL INMUEBLE O INMUEBLES QUE ENCUENTREN UBICADOS EN EL ÁREA PÚBLICA DE CESIÓN A PROTEGER DENOMINADA “ZONA VERDE A” Y/O “MANZANA Q” DE LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA DE LOS PATIOS, MIENTRAS CULMINA EL TRÁMITE DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL. LIBRAR LAS CORRESPONDIENTES COMUNICACIONES AL SEÑOR REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CÚCUTA, AL DIRECTOR TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI –IGAC-, AL ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA GRUPO HOGAR, PARA QUE SE SIRVAN PROCEDER DE CONFORMIDAD CON LAS ÓRDENES ANTES IMPARTIDAS.	
--	--	--	--	--	--	--

El anterior Estado se fija hoy 21 DE MAYO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3bc93a1d61e620724548074c78b085aeaa1762b1a15a6ac9d51ba95bba9f9a9**
Documento generado en 21/05/2021 07:42:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>